

**INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA INTERNA
OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

FECHA: Marzo de 2018
OBJETIVO: REALIZAR AUDITORIA DE SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE LA OFICINA DE CONTRALORIA AUXILIAR PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA
ALCANCE: Auditar los trámites de procedimientos y procesos de la Oficina de Participación Ciudadana, desde Enero 02 a Marzo 16 de 2018.
RECURSOS: Personal humano adscrito a la Oficina Asesora de Control Interno.
CRITERIOS DE AUDITORIA: <ul style="list-style-type: none"> • REVISION ESPECIAL AL FORMATO F15 SIREL AGR • REVISION A LAS CARPETAS DE ARCHIVO DE LAS PQRS VIGENCIA 2018. • AUTOS SOLUTORIOS PROFERIDOS. • DOCUMENTOS DE TRASLADOS A OTRAS ENTIDADES COMPETENTES. • CARPETAS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ENVIADA. • ACTAS DE VISITAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS. • EVIDENCIAS DE CAPACITACION A LIDERES CIUDADANOS. • SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION. • SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION. • UTILIZACION DE FORMATOS DE GESTION DE CALIDAD. • ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE PARTICIPACION CIUDADANA (CRONOGRAMAS). • VERIFICACION DE ENCUESTAS PRACTICADAS A LA COMUNIDAD EN RELACION A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA.
EQUIPO AUDITOR: GERMAN PEREZ AMADO (Asesor Control Interno) LEIDY JULLIETH PRADA ALVAREZ (Profesional Universitario) MAURICIO FORERO OROZCO (Contratista)
AUDITADO: CONTRALORIA AUXILIAR PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA [Jefe: Dr. CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO]

TIPO DE OBSERVACIÓN	N°	DESCRIPCIÓN
PQRSD	01	Se evidencia que las Quejas tramitadas por parte de la Oficina de Participación Ciudadana han sido tramitadas de manera adecuada, atendiendo la Resolución N° 0087 del 21 de Abril de 2017; cumpliendo los términos de ley e indicando las fechas del sello de correspondencia; es decir, coinciden las fechas tanto de las evidencias con las del Excel del F15. Así mismo, se encontraban debidamente firmadas, foleadas, uso adecuado de los formatos y cumplimiento de las normas archivísticas. (A CONFORMIDAD/BENEFICIO)
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	02	Se verificó Cronograma de Actividades Vigencia 2018, en el que constan las 10 fechas del 15/03/2018 al 27/08/2018 para realizar los encuentros ciudadanos con las 17 Comunas y 3 Corregimientos del Municipio; sin embargo, NO se determinan las Comunas invitadas a cada encuentro. (A CONFORMIDAD/BENEFICIO)





	03	Se verifica, además, en el Cronograma, las fechas las Capacitaciones, Rendiciones de Cuenta y las Actividades de Socialización, Posesión, Seguimiento y Clausura del Programa Contralores Escolares. (A CONFORMIDAD/BENEFICIO)
	04	El Cronograma de Actividades 2018 se encuentra debidamente publicado en la página web de la Entidad. (A CONFORMIDAD/BENEFICIO)
PLAN DE ACCIÓN	05	Revisado el Plan de Acción 2018, se verificó el cumplimiento a la fecha de las actividades (6)-Boletines y (7)-Informes PQRS, con cumplimiento de los meses Enero y Febrero debidamente publicados. Así mismo, se verificó el cumplimiento de la actividad (8)-Acuerdo 045 con los Eventos de Socialización y Posesión de los Contralores Escolares. De las demás actividades no se encuentra evidencia, toda vez que a la fecha de la auditoría no habían iniciado las capacitaciones, encuentros ciudadanos, ni rendición de cuenta, entre otros. (A CONFORMIDAD/BENEFICIO)
INFORME DE GESTIÓN	06	Se debe discriminar en forma precisa la clasificación de las diferentes PQRS recibidas. Ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> - Traslados a Vigilancia Fiscal y Ambiental - Traslados a Entidades Competentes - Devueltos por No cumplimiento de formalidades - Tramitadas directamente por Participación Ciudadana.

RECOMENDACIONES

- Implementar para la vigencia 2018 el módulo ATC de la Auditoria General de la Republica el cual permite tener un mayor control de los requerimientos ciudadanos, cabe anotar que desde la vigencia 2017 se esta implementado este tema, por lo tanto se debe hacer un plan para la implementación dando una fecha máxima para su puesta en marcha.
- Continuar con el cumplimiento de las acciones contenidas en el plan de acción de la oficina de participación ciudadana y en los planes de mejoramiento suscritos ante la Auditoria General de la Republica y ante la oficina de Control Interno.
- Mantener el mecanismo de autocontrol (Cuadro Excel para F15), con el fin de verificar y alertar los tiempos plasmados en la Ley para evitar los incumplimientos en los tiempos de respuesta.
- Realizar reuniones mensuales entre las áreas de control fiscal y participación ciudadana con el fin de hacer cruces de información y un seguimiento estricto del tema.
- Al momento de presentar informes, discriminar de forma precisa la información relacionada con las PQRS, clasificándolas de manera correcta respecto al trámite dado a cada una.



[Handwritten signature]



CONCLUSIONES

Se notifica el presente Informe de Observaciones al Dr. CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO, en calidad de CONTRALOR AUXILIAR PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, con el fin que dentro del término de CINCO (5) DÍAS, contados a partir de su comunicación, proceda a presentar las controversias al mismo o en su defecto si acepta las observaciones descritas, presente en el mismo término un Plan de Mejoramiento que conduzca a subsanar las observaciones.

Las evidencias que se aporten para desvirtuar las observaciones deben presentarse en forma física y original.

El presente informe es de carácter preliminar, por lo tanto goza de reserva sumarial.

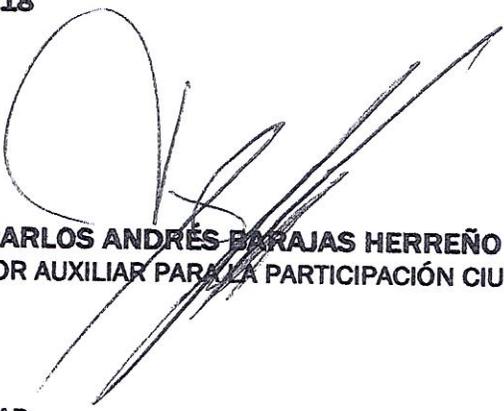
Nosotros, GERMAN PEREZ AMADO, LEIDY J. PRADA A., MAURICIO FORERO OROZCO y CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO, declaramos, aceptamos y nos allanamos a cumplir compromiso de confidencialidad y de no divulgación de la información suministrada por la organización, en cumplimiento de la Legislación Colombiana Vigente. [Ley 1273 de 2009/Código Penal.]


GERMAN PÉREZ AMADO
ASESOR CONTROL INTERNO


LEIDY J. PRADA ALVAREZ
Auditor Profesional Universitario


MAURICIO FORERO OROZCO
Auditor Contratista

NOTIFICADO: Marzo 23 de 2018


CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
CONTRALOR AUXILIAR PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

C.C. Dr. JORGE GÓMEZ VILLAMIZAR.
Contralor Municipal de Bucaramanga

